

## RESOLUCIÓN 130 DE 2023

(13 de diciembre)

Por la cual se modifica la Resolución 111 de 2023, que establece el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas para los programas de pregrado Licenciatura en Matemáticas y Administración de Empresas Turísticas en Aguazul, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 130 de 1998, en sus Capítulos Primero y Segundo, establece las condiciones de ingreso y de admisión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que teniendo en cuenta el informe del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico respecto al número de inscritos a la fecha para el programa de Pregrado LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS en el CERES AGUAZUL, la Vicerrectoría Académica recomienda ampliar el plazo de venta de pines e inscripciones para llegar a la comunidad de Aguazul con estos programas académicos.

Que el Consejo Académico en sesión asincrónica 37 del 12 de diciembre de 2023, aprobó ampliar el plazo de venta de pines e inscripciones para el primer semestre académico de 2024 para los programas de LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS en el CERES AGUAZUL.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **Modificar** el artículo primero de la Resolución 111 de 2023 en el sentido de ajustar las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Primer Semestre Académico de 2024, para los Programas de Pregrado LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS CERES AGUAZUL de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ACTIVIDAD	FECHA
<b>1. PROMOCIÓN</b>	
Página WEB y Emisora Universitaria	Hasta el 16 de enero de 2024
<b>2. INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN</b>	
Venta de Pines	Hasta el 16 de enero de 2024
Inscripciones: vía Internet – Página WEB	Hasta el 18 de enero de 2024



Verificación de información a través del ICFES	19 de enero de 2024
Aplicación Programa de Admisión SIRA	22 de enero de 2024
<b>3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ADMITIDOS</b>	23 de enero de 2024
<b>4. REGISTRO DE INFORMACIÓN FORMULARIO ISE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS (PÁGINA WEB)</b>	24 y 25 de enero de 2024
<b>5. SUBSANACIÓN INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS SEGÚN ISE</b>	Del 26 al 29 de enero de 2024
<b>6. PAGO DE MATRÍCULAS</b>	
- Ordinarias	24 al 30 de enero de 2024
- Extraordinaria	31 de enero de 2024
<b>7. ADMISIÓN Y MATRICULA DE OPCIONADOS</b>	
Llamado de Opcionados	1 de febrero de 2024
Pago de Matricula Ordinaria	2 al 8 de febrero de 2024
Pago de Matricula Extraordinaria	9 de febrero de 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los (13) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Presidente Consejo Académico



**JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA**  
Secretario Consejo Académico

*Proyectó: Edgar Nelson López / Asesor Vicerrectoría Académica*

*Revisó: Nidia Infante Moreno/Jefe Departamento Admisiones y Control de Registro Académico*

